

DECRETO N°: 04 09

PADRE LAS CASAS,

10 2 FEB. 2012

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N° 3500 de fecha 14 de Diciembre de 2011, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2012.
2. El Decreto Alcaldicio N° 2670 de fecha 09 de Diciembre de 2010 que aprueba las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la propuesta pública N°81/2010, denominada "Construcción Parador Turístico Calle Pleiteado Comuna de Padre las Casas"
3. El Decreto Alcaldicio N° 1248 de fecha 23 de Mayo de 2010 que aprueba financiamiento del 100% del costo del proyecto Código Municipal denominado "Construcción Parador Turístico Calle Pleiteado Comuna de Padre las Casas"
4. El acta de entrega de terreno de fecha 31 de Enero de 2011.
5. La carta del contratista de fecha 17 de Marzo de 2011 donde solicita la recepción provisoria de la obra.
7. El Decreto Alcaldicio N° 0762 de fecha 31 de Marzo de 2011 que aprueba el acta de recepción provisoria de fecha 30 de Marzo de 2011.
8. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- Nómbrase la Comisión para la Recepción Definitiva de la obra "Construcción Parador Turístico Calle Pleiteado Comuna de Padre las Casas" Compuesta por los siguientes funcionarios o quién les subroge o reemplace:

- Mauricio Vial Gallardo, Administrador Municipal.
- Yenny Poblete Paredes, Ingeniero Civil, Profesional Secpla.
- Nicolás Sosa Narváez, Director de Obras.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



LORENA PALAVECINOS TAPIA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

JUAN EDUARDO DELGADO CASTRO
ALCALDE

NSM/LPT/MS/MS

Distribución:

- Comisión (3)

- Dirección de Obras Municipales (2)

- Secpla

- Oficina de Partes

93128